

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 3.345/2018

Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Moriles, hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2018, aprobó provisionalmente el expediente nº. 2 de Modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, que resul-

tará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, periodo durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Avenida Andalucía, 23, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Moriles, a 4 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:  
La Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.